

PROYECTO DE COOPERACIÓN 1	Cooperación en desarrollo de la innovación y emprendimiento en los sectores económicos				
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Innovación (social). - Medio Ambiente. - Lucha contra el cambio climático. - Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. 				
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No	Descripción	
Presupuesto previsto	49.000,00 €				
Criterios de selección	Si bien los proyectos y/o operaciones del GDR no deberán ser seleccionados en concurrencia competitiva, si deberán ser analizados en función de los criterios establecidos en la EDL.				
	<i>Criterios Generales.</i>			<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
	1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático				
	La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en:				
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;				
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;				
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;				
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;				
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;				
	Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores			10	10
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres					
El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo);			10	10	
3. Creación y Mantenimiento de Empleo					
Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el/la secretario/a de la entidad, etc.					
Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable			5	10	
Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable			7		
Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años			3		
Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad, etc. Máximo 5 puntos			1		

Criterios de selección	4.- Innovación o integración Social		
	Se tendrá en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución		
	Se priorizarán los Proyectos que cuenten con el apoyo a la ciudadanía a través de Convenios con colectivos locales, adhesiones al proyecto, etc.	10	10
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES		40
	<i>Criterios específicos</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
	5.- Calidad Innovación (Criterios acumulables)		
	Se analizarán distintas variables en relación a la calidad del Proyecto, otorgando un valor a cada uno de ellos en función de la propuesta.		
	Se especifican Objetivos y se cuantifican	5	25
	Contempla mecanismos de evaluación de resultados	5	
	Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.	5	
	Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	5	
	Adecuación técnica del equipo técnico asignado al proyecto- se verificará la formación en función del objeto del proyecto	5	
6.- Alcance de la propuesta			
Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y ámbito			
Número de personas que participan en sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. A partir de 50 participantes	10	10	
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS		35	
TOTAL PUNTUACIÓN		75	
Costes elegibles	Los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta., siendo considerados gastos directos para la ejecución del proyecto, tales como recursos humanos vinculados al proyecto, material fungible, kilometraje, consultoras externas, seguros y cualquier otro que sea necesario para la consecución de los objetivos del proyecto. Igualmente se incluyen los costes elegibles relativos a la asistencia técnica preparatoria	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
		Correspondencia MEC	3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
Pertinente al género	Si	No	Resumen del análisis del impacto de género En general se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres, y aumentando la presencia y participación de la mujer en los sectores económicos del territorio en condiciones de igualdad a los hombres. Se detalla más concretamente el impacto en género en función de la/s actuación/es que finalmente se desarrolle/n con este proyecto/línea de acción: Formación. Si se dirige a mujeres de los sectores económicos del territorio, se incidirá positivamente su cualificación, mejorando su empleabilidad y sus posibilidades de acceder a otros puestos/cargos de mayor responsabilidad. Si se dirige a personas en general de los diferentes sectores económicos, se incidirá en un mayor conocimiento sobre temas de igualdad y por tanto facilita la identificación de esas desigualdades y la posibilidad de poner en marcha

Pertinente al género	Si		No		<p>actuaciones de cara a paliar las desigualdades detectadas en el ámbito en el que trabajan.</p> <p>Promoción territorial. Si se realiza a través del diseño y difusión de material, se incidirá en el aumento de la conciencia sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en las empresas del territorio. Si se realiza a través de encuentros, en el caso de que se dirijan a mujeres de los diferentes sectores económicos, se incidirá positivamente en la concienciación de las mismas para trabajar de forma conjunta por la igualdad de las mujeres en esos sectores y si se dirigen a personas en general de los diferentes sectores económicos, se incidirá positivamente en la concienciación de las personas participantes sobre la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género, identificación de desigualdades y sobre la necesidad de trabajar en este tema. Si se realiza a través de estudios, se incidirá positivamente en el aumento del conocimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres en estos sectores. Si se realiza a través de campañas, se incidirá positivamente en la identificación y cambios de estereotipos de género, en una conciencia de los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres en los diferentes sectores económicos y/o reparto de tareas que propicien la participación de la mujer en la esfera pública, así como en el aumento de la conciencia sobre la necesidad de actuar de cara a esas desigualdades.</p>
Impacto en la población joven	Si		No	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	<p>Aunque a priori no se conozca si la cooperación en los sectores económicos va a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección la creación y el mantenimiento de empleo joven, puede desarrollarse algún proyecto/s que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.</p>